

**CIRCULAR No.010
ABRIL 07 DE 2026**

- DE** : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO
- PARA** : LIGAS DE: ANTIOQUIA, HUILA, TOLIMA, CAUCA, BOGOTA, RISARALDA Y QUINDIO
- ASUNTO** : CONVOCATORIA DE JUECES AL II FESTIVAL NACIONAL DE MENORES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ARMENIA DEL 17 AL 19 DE ABRIL DEL 2026.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

CARLOS PAREDES	INTERNACIONAL A	\$605.000
ROGER ALVARADO	NACIONAL A	\$536.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
TATIANA CAMARGO	TOLIMA	NACIONAL B	\$492.000
YULIAN MUÑOZ	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$414.000
ANA LORENA MORENO	HUILA	LOCAL	\$357.000
JUANA SIERRA	RISARALDA	LOCAL	\$357.000
DUVAN MOSQUERA	CAUCA	LOCAL	\$357.000
LEIDY RUIZ	BOGOTA	LOCAL	\$357.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ANGUIE TENJO	QUINDIO	NACIONAL A	\$536.000
NATALIA JIMENEZ	QUINDIO	NACIONAL A	\$536.000
VIVIANA DUCUARA	QUINDIO	DEPARTAMENTAL	\$414.000
OSCAR GARZON	QUINDIO	DEPARTAMENTAL	\$414.000

JUEZ ARBITRO: ANGIE TENJO – TATIANA CAMARGO
SECRETARIO: NATALIA JIMENEZ
FOTOFINISH: CRISTIAN GONZALEZ

- La organización dará transporte aéreo al señor CARLOS PAREDES en la ruta RIONEGRO – ARMENIA – RIONEGRO, transporte aéreo al señor CRISTIAN GONZALEZ en la ruta BOGOTA – ARMENIA - BOGOTA Y transporte terrestre al señor ROGER ALVARADO en la ruta RICAUTE – ARMENIA – RICAUTE.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$210.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DEL QUINDIO** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

